

REGISTRO EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS: ART. 182 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

DATOS DEL ACCIONISTA				ACCIONES NOMINATIVAS (VALOR NOMINAL)						TOTAL (a + b)	
NOMBRES Y NOMBRES COMPLETOS	Céd. de ident. o Pasaporte No. (Reg. Único de Contribuyentes No. ①)	NACIONALIDAD	CL	País de Residencia Permanente	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS			
						No. Acciones	VALOR c/ ACCION	TOTAL (a)	No. Acciones		VALOR c/ ACCION
VARELA SAMANIEGO JOSE M. Dr.	090080374	Ecuatoriana		Ecuador		545	1.000,-	545.000,-			545.000,-
PÉREZ RICHARDO	090086588	Ecuatoriana		Ecuador		55	1.000,-	55.000,-			55.000,-
								SUMAN	600.000,-		600.000,-

RELENADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTAS:

Actividad 330

A B C D E

- a) Si, según el Art. 182 de la Ley de Compañías, la Sociedad hubiera autorizado acciones, pondrá la denominación de la Compañía en la columna (1) y los valores correspondientes a las acciones registradas en las columnas respectivas.
- b) Si necesitó más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
- ① Para empresas o personas jurídicas, que sean accionistas de la Compañía

CERTIFICO QUE LA INFORMACION...